



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA - QUINDIO**

Asunto: Tiene en Cuenta Contestación
Proceso: Verbal – Declaración de Pertenencia
Demandante: Juan Carlos Cuellar Barrera
Demandado: Henry Hurtado Burgos
Radicado: 63001-31-03-003-2021-00212-00

Enero veintisiete (27) de dos mil veintitrés (2023)

Téngase en cuenta el escrito de contestación de la demanda que en tiempo hábil acercó la curadora ad litem designada para ejercer la representación de los terceros indeterminados, sin oposición.

Comoquiera que se ha integrado el contradictorio, por secretaría se verificará el traslado de las excepciones propuestas por el demandado Hurtado Burgos.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

[Estado # 013 del 30-01-2023](#)

Firmado Por:
Ivan Dario Lopez Guzman
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 003
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: e563dc69b37d621e52704964db7098627b44ccb2949927842f4a770ffd154551

Documento generado en 27/01/2023 05:03:34 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>